

Tribunal de Apelaciones niega a Trump revocación de TPS a venezolanos

El Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito de Estados Unidos rechazó este viernes 18 de abril una solicitud del gobierno de Donald Trump para revocar el Estatus de Protección Temporal (TPS) otorgado a 350.000 venezolanos.

La corte argumentó que la eliminación del TPS expondría a estos ciudadanos a una “deportación inmediata”, según informó Reuters.

Un panel de tres jueces del tribunal determinó que la administración republicana no logró demostrar que sufriría un “daño irreparable” si la decisión del tribunal inferior se mantiene en vigor mientras se resuelve la apelación.

La decisión del Tribunal de Apelaciones se originó a partir de una demanda presentada por varios venezolanos residentes en Estados Unidos, quienes abogan por la preservación del TPS.

“Si la terminación del TPS hubiera entrado en vigor, podrían haberse enfrentado a la perspectiva de la deportación y la pérdida de los permisos de trabajo. El resto de los venezolanos en el programa podrían perder su estatus legal y los beneficios asociados en septiembre”, alega Reuters.

El estatus está disponible “para personas cuyo país de origen experimenta desastres naturales, conflictos armados o eventos extraordinarios”.

Un juez comentó a Reuters que los funcionarios del gobierno estadounidense “podrían enfrentar cargos de desacato criminal” por violar órdenes de deportación de venezolanos presuntamente relacionados al “Tren de Aragua”.

Un juez federal de California detuvo el pasado lunes 31 de marzo [el intento del gobierno de Donald Trump](#) de eliminar el Estatus de Protección Temporal (TPS) para aproximadamente 350.000 venezolanos en EE. UU.

Por su parte, la oficina de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración (Uscis) informó el pasado miércoles 2 de abril que la cancelación del Estatus de Protección Temporal (TPS) no tenía vigencia y explicó que la extensión de 18 meses que concedió Joe Biden se mantendrá hasta el 2 de octubre de 2026.

Con información de La Verdad